

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA****Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas y precios públicos por prestación de servicios públicos o realización de actividades administrativas que han de regir en el año 2020**

La Corporación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas y precios públicos por prestación de servicios públicos o realización de actividades administrativas que han de regir en el año 2020.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma foral 41/1989, de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales se hace público, que el texto completo de la modificación de las ordenanzas fiscales inicialmente aprobadas, se encuentra expuesto en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Ondategi, a 20 de diciembre de 2019

*El Alcalde*

*JAVIER GORBEÑA GARCÍA*